

Comunicado ICOEC sobre las medidas económicas del Gobierno

A la espera de la publicación en el BOE de mañana día 18 de marzo de 2020 del Real Decreto-Ley de las nuevas medidas para afrontar la actual crisis sanitaria y económica, os enviamos las medidas aprobadas en el día de hoy en el Consejo de Ministros, que pueden tener relación con nuestra profesión de Odontólogos y propietarios de una consulta de Odontología:

Consultas de Odontología

- Agilización de los expedientes de regulación de empleo temporales (ERTE), mediante la simplificación de los procedimientos y el acortamiento de los plazos de resolución.
- Se reconoce también, que las medidas adoptadas por las administraciones por motivo de salud pública (cierre de centros, cancelación de actividades, restricciones a la movilidad de personas o mercancías, aislamiento para evitar el contagio, o carencia de suministros, entre otros) podrán justificar ERTE "por fuerza mayor"
- Es decir que en la práctica van a poder realizar un ERTE todas las consultas de Odontología que lo precisen.
- También se van a poner a disposición líneas de crédito avaladas por el Estado

Odontólogos por cuenta ajena

Los profesionales Odontólogos que trabajen por cuenta ajena, y que dejen de prestar sus servicios o bien sean despedidos de su actual trabajo podrán cobrar el paro

- Acceso a la protección por desempleo sin exigir periodo de carencia, es decir, que se recibirá la prestación aunque no se tenga el tiempo mínimo de cotización requerido.
- Que los periodos de la prestación por desempleo consumidos durante esta suspensión no cuenten para futuras prestaciones por desempleo
- Se suspende el pago de cotizaciones sociales por parte de las empresas, recibiendo las mismas ayudas a través de avales con garantías públicas.

Suspensión de las cuotas de Autónomos

- También se suspenden las cotizaciones que abonan los autónomos, con la posibilidad para estos de recibir prestaciones por cese de actividad

Mañana una vez publicadas oficialmente estas medidas, os enviaremos el BOE así como las instrucciones, los plazos y las condiciones para poder acceder a estas ayudas.

ICOEC